

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 1539-2015

02 de junio del 2015

**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, SUJETAS AL REQUERIMIENTO DE
ENCAJE**

Asunto: Comunicado sobre las modificaciones a las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por la Junta Directiva del BCCR, en el Artículo 9, del acta de la sesión 5686-2015, celebrada el 06 de mayo del 2015.

El Superintendente General de Entidades Financieras,

Considerando que:

1. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9, del acta de la sesión 5686-2015, celebrada el 6 de mayo del 2015, dispuso en firme extender el requerimiento de encaje legal a las obligaciones externas de mediano y largo plazo (más de 360 días) de las entidades financieras, en moneda nacional y moneda extranjera, que sean formalizadas a partir del 01 de julio del 2015.
2. La implementación de los alcances del citado acuerdo, implica la actualización de la documentación y el catálogo de la clase de datos Encaje Legal del sistema SICVECA.
3. El *Manual de Información-SICVECA* publicado en el sitio web de esta Superintendencia, contiene las instrucciones para la preparación y envío de la información que, periódica y permanentemente, solicita la SUGEF a las entidades supervisadas.

Comunica que:

1. A partir del 28 de mayo del 2015, fueron publicados en el sitio web de esta Superintendencia, en el Manual de Información-SICVECA, apartado *Documentación*, de la clase de datos *Encaje Legal*, las versiones actualizadas de los archivos *Especificación de la clase de datos Encaje legal* y *Catálogo de Encaje Legal*. El vínculo es el siguiente:

http://www.sugef.fi.cr/manuales/manual_de_informacion_sicveca/

2. Los cambios establecidos en los documentos indicados de la clase de datos Encaje Legal rigen a partir del 01 de julio del 2015.

3. En caso de consulta, comunicarse con los usuarios responsables de la clase de datos Encaje Legal:

- Alexis Vargas Sanabria, avargas@sugef.fi.cr, teléfono 2243-5027
- Horacio Jafet Zuñiga Salas, hzuniga@sugef.fi.cr, teléfono 2243-5023

Rige: A partir del 01 de julio del 2015

Fecha control: 31 de diciembre del 2015

Cordialmente,

02/06/2015

X Javier Cascante Elizondo

Javier Cascante Elizondo

Superintendente General

Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

Unidad Generadora: Usuario Responsable de la clase de datos Encaje Legal.

Categoría: Comunicado

EAMS/JZS/AVS/gvl*